

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15959 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 469/2013 referente al concursado Enrique Otaduy, S.L., con CIF B48081392, se ha acordado por Auto de 24/4/2014 la tramitación escrita del convenio y la suspensión del señalamiento de la Junta de Acreedores que venía fijado para el próximo día 16/9/2014, a las 09:15 horas.

Segundo.- Los acreedores podrán presentar adhesiones o votos en contra a la/s propuesta/s de convenio, que deberán emitirse en la forma prevista en el artículo 103 de la LC, durante el plazo de dos meses desde la fecha del citado Auto.

Tercero.- Solo se podrán presentar propuestas de convenio hasta un mes antes del vencimiento del plazo indicado en el apartado anterior.

Los interesados podrán examinar las propuestas presentadas que se presenten y el escrito de evaluación en la Secretaría del Juzgado.

Bilbao, 24 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020928-1